REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

Los postulantes deberán presentar:

- Por triplicado. Tres (3) carpetas. En cada una de ellas deberá constar: CV, con el nombre de la cátedra para la que se postula y el proyecto para el que se presenta. [1]
- Un CD con un **único** archivo digitalizado del CV y Proyecto "**juntos",** para cada una de las cátedras para la que se postula. (En formato pdf.)
- **El CV y PROYECTO deberán ir firmados en todas sus páginas**.
- Tamaño de hoja: A4 escritas en una sola faz.
- Hojas numeradas.
- En carpeta transparente.
- Tipo de letra Arial 11
- Espaciado: 1,5

CURRÍCULUM VITAE:

A. CARÁTULA:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
IPES "Paulo Freire"
ESPACIO CURRICULAR:
PROFESOR/A:
AÑO LECTIVO:

B. OTRA PÁGINA:

Nombre y apellido.
Lugar y fecha de nacimiento.
Número de Documento Nacional de Identidad.
Domicilio real.
Teléfono, fax, e-mail.

C. OTRAS PÁGINAS:

a. Mención de los **títulos universitarios y/o terciarios** obtenidos, con indicación de Instituto, Facultad, Universidad, etc., que los otorgara. Como requisito mínimo debe poseer Título de nivel superior de 4 años o más, de formación docente o pertinente al objeto del concurso. En caso de no poseer título de grado universitario/terciario, el aspirante deberá acreditar experiencia en el sistema educativo para el nivel en que se está concursando, que impliquen el otorgamiento de excepción.
b. Enunciación de los **antecedentes docentes** e índole de las actividades desarrolladas, señalando fecha de designación, fecha y causa de cesación, calidad de titular, interino o suplente y si han sido desempeñadas en función de ganar concurso o no.
c. Las obras, las publicaciones que signifiquen aportes personales a la docencia, a la investigación, que hayan sido difundidos.
d. La **actuación profesional**, cargos y funciones públicas o privadas desempeñadas, siempre que estén relacionadas con el área motivo del concurso o la gestión en el ámbito del Instituto.
e. **Premios, distinciones y becas** que el aspirante acredite, cuando sean otorgados por universidades, instituciones u organismos oficiales o privados, de prestigio reconocido y siempre que estén vinculados con la actuación docente.
f. La **actuación docente y la evolución jerárquica del aspirante en el ámbito del Instituto** en el que se inscribe, modo y tiempo en que fue promocionado en diferentes cargos y el cumplimiento de estos ciclos debidamente certificados.
g. Los aspirantes deberán **adjuntar** toda **documentación** que consideren pertinente, para certificar lo enunciado en el curriculum vitae, (títulos, certificados, constancias, etc.). La misma deberá estar debidamente **legalizada** por autoridad pública.

[1] Únicamente, los agentes de la casa que han concursado con anterioridad, podrán presentar sólo un ejemplar impreso de CV y proyecto con toda la documentación que acredite lo expuesto en el CV y el mismo ejemplar digitalizado con todas las páginas presentadas.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA UNIDADES CURRICULARES

El postulante deberá adjuntar al CV
CARÁTULA: igual a la del CV.
OTRAS PÁGINAS:

En otras páginas se deberán consignar los siguientes datos:

a. Nombre de la Unidad Curricular/Proyecto
b. Formato: asignatura, módulo, etc.
c. Régimen de cursada: anual/cuatrimestral: primero, segundo
d. Carga horaria semanal.
e. Año
f. Plan de estudios para el que se presenta (consignar año)

El desarrollo consta de:

1. Fundamentación.
2. Propósitos
3. Objetivos Generales
4. Objetivos específicos por unidad
5. Contenidos
6. Metodología: métodos, técnicas
7. Recursos
8. Tiempo/Cronograma
9. Ejemplo de desarrollo de una clase.
10. Evaluación: tipos, instrumentos, criterios, indicadores. Ejemplo de un tipo de evaluación explicitando: contenidos, objetivos, instrumentos.
11. Bibliografía del docente y del alumno.

Cronograma concurso correspondiente a Materias del 2do Cuatrimestre 2017

- **Difusión**: del miércoles 10 al jueves 18 de de mayo.
- **Publicación de las personas que integran el jurado**: lunes 15 de mayo.
- **Inscripción y entrega de requisitos**: del lunes 15 al jueves 18 de de mayo.
- **Publicación de inscriptos**: viernes 19 de mayo.
- **Impugnaciones inscriptos:** lunes 22 de mayo.
- **Presentación de Proyectos**: del martes 23 de mayo al martes 30 de mayo. (hasta las 22:00 hs.)
- **Valoración de Proyectos**: del miércoles 31 de mayo al miércoles 07 de junio.
- **Publicación del listado de postulantes a coloquios**: jueves 08 y viernes 09 de junio.
- **Coloquios**: del lunes 12 al martes 13 de junio.
- **Publicación resultados Coloquios**: del miércoles 14 al jueves 15 de junio.
- **Recursos:** viernes 16 de junio.
- **Notificación de los resultados del concurso**: lunes 19 de junio.
- **Retiro de documentación posterior al concurso**: desde el miércoles 21 al viernes 23 de junio. (Fuera de ese plazo la documentación no requerida por el interesado, será destruida)

EDI – ARTETERAPIA

Formato sugerido: Taller
Régimen de cursada: cuatrimestral
Ubicación en el diseño: 2° cuatrimestre del 3° año
Carga horaria: 2 HR/ 3 HC

FUNDAMENTACIÓN:

Este Espacio de Definición Institucional propone a los alumnos en formación adquirir herramientas teóricas y fundamentalmente prácticas respecto al uso del proceso creativo con fines terapéuticos, para lo cual se utilizan medios referidos a las categorías visuales: pintura, dibujo, escultura, collage, fotografía, las cuales constituyen formas consecuentes con el proceso creativo.

El arte ha sido siempre una parte esencial en la humanidad, todas las sociedades y grupos conocidos han hecho arte y a lo largo de la historia se le atribuyeron propiedades promotoras de la salud y preventivas de la enfermedad. Al emplear medios plásticos y visuales las personas pueden manifestar las cosas que les preocupan entendiendo que la expresión no es una traducción de la vida interior, sino una representación.

Dentro del marco de Arte Terapia se suele entender que las expresiones no verbales ocupan el lugar de la puesta en forma de lo impensable, lo indecible. El objetivo principal es conectar a cada persona con sus aspectos creadores a través de la imagen, es decir, activar su psiquismo creador, para superar, a veces sus límites verbales que provocan ciertos padecimientos. En este sentido, Eisner considera que *"Las formas de representación son medios por los que se hacen públicos los contenidos de la conciencia (…), el proceso de hacer público el contenido de la conciencia es una manera de descubrirlo, estabilizarlo, revisarlo y compartirlo"* (Eisner, 2004, p.25).

A través de esta propuesta para los alumnos del Profesorado de Educación Especial se apunta a abrir un núcleo de experiencias enriquecedoras, para que a partir de los aportes del EDI, cuenten con el bagaje necesario para plantear, también, propuestas enriquecedoras para sus propios futuros alumnos.

(El fin del taller de Arteterapia es el crear un vínculo de confianza entre los pacientes para, a través del arte como intermediario –dibujo, pintura, escultura, grabado- lograr objetivos terapéuticos, trascendiendo de esta manera lo puramente estético. *Gonzalez Magnasco, M. "Arte terapia" en Elefante en el bazar n° 1, 1996.)*

(¿Qué es y qué no es arteterapia?

Al arteterapia la pensamos como un dispositivo con objetivos enmarcados en la salud mental desde el desarrollo del potencial creativo y expresivo a través del arte, cuyas manifestaciones son facilitadoras e instrumentadoras de modalidades terapéuticas artístico-expresivas que otorgan significaciones nuevas y resemantizaciones al padecimiento psíquico.

Las diversas expresiones artísticas, a través de sus objetos, abren caminos distintos: la imagen, el movimiento, el sonido, la palabra, la acción, las formas, los colores, etc. El poder de cada uno de estos recorridos conduce a territorios que ofrecen jugosas aproximaciones a lugares con otras lógicas, con otras posibilidades de significación y re-significación otorgada por el lenguaje artístico, altamente sintetizador y sintético, encuentra una narrativa poderosa para la transformación subjetiva. El trabajo con los objetos modifica el trabajo de los sujetos. Es a través de esta producción artística donde se ponen en juego cuestiones subjetivas e intersubjetivas en la cual –en el dispositivo arteterapéutico-, es posible realizar un proceso como tal, que justifique la utilización de los lenguajes artísticos.

El trabajo posterior con la mirada sobre la obra –sobre lo obrado, lo trabajado-, se halla no en pos de su mejor puesta estética, sino en la entereza de su apuesta ética. Ética del protagonismo responsable subjetivo consigo y con los otros.

En lugar de la palabra es la de "dar una vuelta de espiral" allí donde se produce una semántica significativa, allí donde se unen lo vivenciado emocional, con lo producido en tanto objeto, con lo pensado –ideas, asociaciones, recuerdos, resignificaciones-, con lo actuado, dimensión pura del hacer. Es un nuevo lugar de síntesis, luego de un recorrido, aunque no es un lugar prescipto al cual hay que llegar necesariamente.

En las preguntas, desde lo negativo, intentemos ubicar qué no es arteterapia.

- *No es arte: el arte tiene un fin en sí mismo y se mueve con legalidades simbólicas que se desprender del sujeto creador, encontrando allí una fuerza objetiva que lo lleva a lugares y tiempos en contextos diversos, sin la necesidad de la presencia del autor. Esa independencia de la obra denota la imperiosidad de su mensaje, de su intentio operis, más allá de los impactos subetivos del autor y del intentio autoris.*
- *No es para mejorar el ser artista. El artista, el creador, es un sujeto y su producción puede ser independiente de su sufrimiento subjetivo. El mejorar puede redundar en su productividad, no necesariamente en su subjetividad. Podría darse el hipotético caso de que en cuanto peor estuviere (subjetivamente) mejor produjera (¡pobre de no poder disfrutar de esa riqueza!)*
- *No es un taller de aprendizaje de arte: no es necesaria una experiencia artística previa, ni un conocimiento del lenguaje artístico en cuestión. Todos estamos inmersos en una cultura donde los lenguajes artísticos nos son conocidos.*

Propósitos

- Propiciar la adquisición de herramientas básicas para la utilización de materiales, técnicas y soportes provenientes de las Artes Visuales.
- Fomentar el reconocimiento de los diferentes momentos evolutivos del alumno, la representación gráfica de los mismos y los posibles signos de patología en la producción gráfica.

- Favorecer la comprensión del lenguaje visual como medio de comunicación y expresión subjetiva de la persona.

CONTENIDOS:

Introducción al concepto de Arte Terapia. Antecedentes y fuentes previas.
Niveles de trabajo e intervención: Pedagógico, Estético y Terapéutico.
Objetivos y medios. Forma y color.

Técnicas, soportes y materiales provenientes de las artes visuales. Su utilización en un contexto de arte terapia: pintura, modelado, títeres.
Valorización estética de la obra, su circulación y el lugar del arte en la sociedad.
Creación artística y producción de subjetividad.
Trabajo individual y grupal.

Arte Terapia con niños y adolescentes: Evolución de la representación gráfica del niño y principales características de sus trabajos artísticos.
Trabajo con diferentes consignas, distintos materiales y textos infantiles.
Objeto transicional y su relación con la producción en artes visuales.

EVALUACION:

Consistirá en la presentación de un T.P obligatorio al final de cada eje conceptual dado, los cuales serán promediables entre sí para la calificación final.

BIBLIOGRAFIA:

BERDICHEVSKY, F., CARUSO, C. y CHILLEMI, A. (2010). *Arteterapia. Experiencias desde Argentina.* Bs. As.: Akadia.

CALLEJÓN, M. D. (2005) *Arteterapia contra la marginación social. La integración personal y social desde la escuela.* En: http://www.asanart.es/docs/principios_ambitos.pdf

CALLEJÓN, M. D. (2006) *Arteterapia para escolares en ambientes desfavorecidos.* En: http://www.asanart.es/docs/nuevos_caminos. pdf

EISNER, E. W. (2004).*El arte y la creación de la mente.* Barcelona: Paidós.

PAIN, S. y JARREAU, G. (1995). *Una psicoterapia por el arte: teoría y técnica.* Bs. As.: Nueva Visión.

SCANIO, E (2004). *Arteterapia. Por una clínica en zona de arte. Bs. As. Lumen.*

POLZELLA, CARLOS A. (2008). *Hospital del Día. Abordaje interdisciplinario. Bs. As. Letra Viva.*

REISIN, ALEJANDRO. (2005). *Arteterapia. Semánticas y Morfologías. Bs. As. Latiendo al mismo ritmo. Centro Cultural Borda.*

PAIN, SARA. (2008). *En sentido figurado. Fundamentos teóricos de la arteterapia. Bs. As. Paidos.*

PAVLOVSKY, EDUARDO y KESSELMAN, HERNÁN (2007). *Espacios y creatividad. Bs.As Galerna.*

PICHON-RIVIERE, ENRIQUE. (2008). *El proceso creador. Del psicoanálisis a la psicología social III. Bs. As. Nueva Visión.*

KANDINSKY, VASSILY.(2008). *Sobre lo espiritual en arte. Bs. As. Andrómeda.*